

**COPIA CERTIFICADA DEL
ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISUAISA S.A. EN LIQUIDACION
CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL 26 DE ABRIL DEL DOS MIL
DIECINUEVE.-**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, siendo la 12h00 del día 26 de Abril del 2019, en la sede social de la compañía, ubicada en La Atarazana Mz. C-4 Solar 5, se reúnen las siguientes personas accionistas de la compañía: Srta. CARLA NOBOA PONTON, propietaria de 400 acciones de un Dólar de los Estados Unidos de América, y el Sr. DANIEL PATRICIO CORREIA PEÑAHERRERA , propietario de de 400 acciones de un Dólar de los Estados Unidos de América, como los mencionados accionistas representan la totalidad del capital suscrito de la compañía que es US\$ 800.00, resolvieron de manera unánime reunirse en junta general ordinaria universal de accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Artículo 238 de la Ley de Compañías, y con la misma unanimidad resolvieron tratar los siguientes puntos: 1.- Informes de los señores Administrador, Comisario e Informe de Auditoria correspondientes al ejercicio económico del 2018.- 2.-Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico 2018, y distribución de los beneficios sociales.- 3.- Ratificación de Comisario Principal.

Ante la ausencia del Presidente de la compañía y por decisión unánime de los accionistas PRESIDE LA Junta Daniel Patricio Correia Peñaherrera, y actúa como secretario el Sr. Víctor Leonardo Alvarado Muñoz. El presidente pide al secretario que proceda a elaborar la lista de accionistas presentes. Hecha la lista, el secretario manifiesta que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía conforme así lo certifica el libro de acciones y de accionistas de la compañía; por lo que, conforme lo determina el artículo 238 de la ley de compañías, no existe impedimento legal para que la presente junta se instale como universal.

El presidente ordena que la presente junta se instale como universal y pide al secretario que de lectura al primer punto del orden del día previamente acordado. Una vez leídos y analizados los Informes del Administrador y Comisario, esta Junta General por unanimidad de votos resuelve:

1.- Aprobar los Informes de Administrador, Comisario e Informe de Auditoria correspondientes al ejercicio económico del 2018.

A continuación se pasa a conocer el segundo punto del orden del día. Una vez leídos y analizado los documentos pertinentes esta Junta General, por unanimidad de votos resuelve:

2.- Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico 2018, y distribución de los beneficios sociales.

A continuación se pasa a conocer el tercer punto del orden del día. Una vez leídos y analizado los documentos pertinentes esta Junta General, por unanimidad de votos resuelve:

3.- Ratificar la designación de Comisario Principal al Sr. José Luis Pionce Lino para el ejercicio económico 2018; disponiendo que secretaría extienda los respectivos nombramientos.

Tratado este punto, y al no haber más puntos que tratar, el presidente solicita un receso para que se elabore la respectiva acta. Reinstalada la junta el secretario procede a dar lectura del acta, y al no haber objeciones de la misma, el presidente da por terminada la sesión siendo las 13h00. Lo certificamos: .- f) Daniel Patricio Correia Peñaherrera como accionista y Presidente de sesión.- f) Carla Noboa Ponton como accionista.- f) Victor Leonardo Alvarado Muñoz como Secretario de la Sesión.

CERTIFICO que el texto del acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de esta compañía al que me remito en caso necesario.-
Guayaquil 26 de abril del 2019.-



.....
VÍCTOR LEONARDO ALVARADO MUÑOZ
SECRETARIO DE LA SESION